

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,**  
**NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉRIDA**  
**CELEBRADO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016**

BUENOS DÍAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA LES BRINDO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉRIDA.

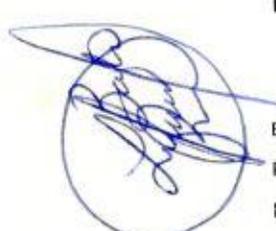
AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS QUE AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑAN A ESTA PRIMERA SESION DEL CONSEJO, ESTO DEMUESTRA EL GRAN INTERÉS QUE TIENEN POR PARTICIPAR Y SOBRETUDO HACER PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**A CONTINUACIÓN DARÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CONFORME AL CUAL SE DESARROLLARÁ LA PRESENTE SESIÓN:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO;
  - II. DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUORÚM REGLAMENTARIO;
  - III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO;
  - IV. ASUNTOS A TRATAR:
    - REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONSEJO, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN;
    - PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL;
    - PRESENTACIÓN DE LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y ACCIONES QUE ABORDA EL DIF MUNICIPAL Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO;
  - V. ASUNTOS GENERALES;
  - VI. CLAUSURA.
- II. UNA VEZ DADO CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASARÉ LISTA DE ASISTENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO, SIRVANSE A LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE.

1	PROFA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE MERIDA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO VILA DOSAL Y DE LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.	PRESENTE
2	LIC. VICTOR MENDEZ CAMARA EN REPRESENTACIÓN DEL C. TONATIUH VILLANUEVA CALTEMPA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
3	LICENCIADA DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
4	MAESTRA. MARÍA DE JESÚS MONJIOTE ISAAC, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
5	LEONARDO ROMÁN PARRA CANTO REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE


6	C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE, SECRETARIO EJECUTIVO COPLADEM Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA	PRESENTE
7	C. FATIMA VARGAS SOLÍS EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SILVIA DEL CARMEN PAREDES POLANCO SECRETARIA TECNICA DE COPLADEM	PRESENTE
8	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJORQUEZ, SIBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GOBERNACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	PRESENTE
9	INGENIERO RICARDO NEGROE EN REPRESENTACIÓN DEL DR. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
10	L.A. LILIANA MARÍA BOLIO PINELO EN REPRESENTACIÓN DEL DR. IRVING GAMALIEL BERLÍN VILLAFÑA, DIRECTOR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
11	LICENCIADO ARTURO LEÓN ITZA EN REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIADA CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.	PRESENTE
12	INGENIERO MARIO ARTURO ROMERO ESCALANTE, DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MÉRIDA.	PRESENTE
13	LIC. MARCIA LARA RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	PRESENTE
14	LICENCIADA MARTHA LÓPEZ GONZALEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO VICTOR CABALLERO DURAN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.	PRESENTE
15	LICENCIADA IRENE TORRES ORTEGON, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESENTE
16	LICENCIADO VICTOR ROMÁN ROA MUÑOZ DIRECTOR DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.	PRESENTE
17	LICENCIADA GEORGINA PATRÓN CANTÓN SAVE THE CHILDREN	PRESENTE
18	LICENCIADA DANIELINA E. VALES GAMBOA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN YUCATECA PRO-DEFICIENTE AUDITIVO, I.A.P.	PRESENTE
19	IVETTE LAVIADA ARCE, PRESIDENTA RED PRO YUCATAN	PRESENTE

20	LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN, REPRESENTANTE HOGARES MANA, A.C.	PRESENTE
21	MAESTRA ROSSANA CUEVAS FERRERA, SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UADY EN REPRESENTACIÓN DEL DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS RECTOR DE LA UADY.	PRESENTE
22	C. HERMINIO PIÑA VALLADARES EN REPRESENTACIÓN LICENCIADA MARIA EUGENIA SANORES RUZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE SAN AGUSTÍN	PRESENTE

ASIMISMO AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

OMAR EMMANUEL VALES CARRILLO;

EMILIO ISAÍ ALONZO BARAHONA;

IVONNE MONTSERRAT BARRIENTOS CARRILLO;

LAURA EVELIN SOSA SABIDO

EN RAZÓN DE CONTAR CON EL NÚMERO DE INTEGRANTES SUFICIENTES PARA TENER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE ESTE DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARO FORMALMENTE INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉRIDA.

PROCEDEMOS A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO, ASÍ COMO LA FIRMA DEL ACTA DE LA MISMA, LA CUAL SE CELEBRÓ EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, EL ACTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE NOS PROPORCIONARON, PARA QUE PUDIERAN REVISARLA Y ANALIZARLA, DE TAL MANERA QUE SI TODOS LO RECIBIERON SOLICITARÍA EN ESTE MOMENTO LA DISPENSA PARA LA LECTURA DEL ACTA PARA CONTINUAR CON LOS TEMAS QUE TENEMOS EN ESTA SESIÓN, DE SER ASÍ, PIDO LEVANTEN LA MANO DE QUIENES ESTÁN A FAVOR (TODOS LOS CONSEJEROS LEVANTARON SU MANO), LES DOY LAS GRACIAS YA QUE ESTE PUNTO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE REFERENCIA.

AHORA BIEN, SE SOLICITA LEVANTEN SU MANO PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN (TODOS LOS CONSEJEROS LEVANTARON SU MANO), EN ESTE CASO SE APRUEBA TAMBIÉN POR UNANIMIDAD, POR LO QUE AL FINAL DE LA SESIÓN, PROCEDEREMOS A LA FIRMA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO.

TENIENDO COMO CUARTO PUNTO EN LOS ASUNTOS A TRATAR REVISAREMOS LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONSEJO, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN; EN ESTE CASO, NOS ENVIARON SUS OBSERVACIONES, DE LAS CUALES SE PRESENTARÁN PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, QUEDANDO EN EL ENTENDIDO, DE QUIENES NO HAYAN MANDADO OBSERVACIONES, ES PORQUE NO TUVIERON.

HAGO MENCIÓN QUE HICIERON OBSERVACIONES AL REGLAMENTO LAS SIGUIENTES INSTANCIAS, COMO SON: PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA (PRODEMEFA), CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL (CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL), COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), SAVE THE CHILDREN, DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y DE LA UNIVERSIDAD DE YUCATÁN.

--C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE. COMO COMENTARIO DEL REGLAMENTO QUE VAMOS A APROBAR, HAY UN ARTÍCULO QUE MENCIONA QUE LAS PERSONAS QUE SON SUPLENTE DE LOS TITULARES EN EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, SON LOS QUE

VAN A ESTAR ASISTIENDO A CADA UNA DE LAS SESIONES, POR LO TANTO, ESTOY DE ACUERDO SI NO HAY NINGÚN PROBLEMA, QUE SE LEA, PUEDE LEER TODO EL REGLAMENTO, PERO SI ES INDISPENSABLE QUE QUEDE CLARO QUE EN EL REGLAMENTO, SE ESTÁ CONSIDERADO QUE ÚNICAMENTE PODRÁN EL PROPIETARIO QUE YA NOMBRO EL CABILDO, EL SUPLENTE QUE NOMBRARA EL PROPIETARIO, DE ALGUNA MANERA SERÁ TAMBIÉN PERMANENTE PARA QUE ESTEMOS EN EL MISMO SENTIDO Y NO SE PIERDAN LOS TEMAS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

PONEMOS A VOTACIÓN, SI QUIEREN QUE SE PRESENTE TODO EL REGLAMENTO O ÚNICAMENTE SOLO LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON A ÉSTE, (TODOS LOS CONSEJEROS LEVANTARON SU MANO A FAVOR DE ANALIZAR LAS OBSERVACIONES).

PASAMOS EL MICRÓFONO A LA LIC. DIANA GARCIA, Y AGRADECEMOS MUCHO A LAS PERSONAS QUE HICIERON SUS OBSERVACIONES,

LIC. DIANA GRACIELLA GARCÍA CHAN.

MUY BUENOS DÍAS, COMO YA COMENTÓ LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO, HABLAREMOS DE LAS OBSERVACIONES QUE RECIBIMOS AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO.

EL PRIMER COMENTARIO QUE RECIBIMOS SOBRE EL **ARTÍCULO 1** DEL REGLAMENTO, ORIGINALMENTE DICE: SE ENTENDERÁ POR CONSEJO, AL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉRIDA. ESTE COMENTARIO NOS LOS HACE EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, EL ANÁLISIS QUE SE HACE, ES ANEXAR ÚNICAMENTE LA PALABRA CONSEJO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: **SE ENTENDERÁ POR CONSEJO, AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉRIDA** (LOS CONSEJEROS APROBARON POR UNANIMIDAD ESTE MODIFICACIÓN);

EN EL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO**, REFIERE QUE EL CONSEJO SE CONFORME POR DIEZ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE DIEZ A DIECISIETE AÑOS DE EDAD.

EN ESE SENTIDO, NOS PIDEN ESPECIFICAR DE DONDE PROVIENEN ESOS NIÑOS, POR LO QUE SE ESPECIFICA EN ESTE MOMENTO, QUE ESTAMOS CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE EX INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FUERON PROVENIENTES DE DIVERSAS ESCUELAS PRIMARIAS, ACTUALMENTE YA ESTÁN EN SECUNDARIA Y TAMBIÉN NOS ACOMPAÑAN BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL, PERO CABE HACER MENCIÓN QUE DE ACUERDO A ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 20, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PODRÁN SER ELEGIDOS POR LOS PROPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE ESTOS DETERMINEN, ES DECIR, ESTAMOS EN LA APERTURA DE ESA PROPUESTA DE QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE USTEDES DESEEN INVITAR PARA QUE SE INTEGREN AL CONSEJO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA ELEGIRLOS. AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LOS NIÑOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, PODRÍAMOS FORMAR DIFERENTES GRUPOS DE NIÑOS, PARA ESCUCHAR SUS OPINIONES DE VARIOS GRUPOS, VARIOS SECTORES Y ESTO VA A SER MUY ENRIQUECEDOR. EN EL MOMENTO QUE USTEDES LO DECIDAN SE PUEDE PONER COMO TEMA A TRATAR.

CONSEJERA: IVETTE LAVIADA ARCE

NO SIEMPRE PARTICIPAN LOS MISMOS PORQUE VA A ENRIQUECER MUCHO AL GRUPO Y AL CONSEJO, ESCUCHAR LO QUE PIENSAN LOS NIÑOS EN ESTA VEZ SE INVITAN A DIEZ Y EN LA SIGUIENTE SE INVITAN A OTROS DIEZ Y SOBRETUDO QUE SEAN DE TODO EL MUNICIPIO Y LAS COMISARIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO: ESO QUEDARÍA ENTONCES.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN.

QUIENES REPRESENTAN A LOS NIÑOS, DEBEN TENER UN PREVIO EJERCICIO ACERCA DE QUE DEBEN DE HACER, PORQUE SI ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESTA PARTE DE INVITAR NIÑOS, NO SERÍA NADA SANO QUE VINIERAN A OCUPAR UNA SILLA SOLO COMO PRESENCIA INFANTIL, SI PEDIRÍA QUIEN LOS TRAIGA YA SEA INSTITUCIONES O ASOCIACIONES.

LIC. MARCIA LARA RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD.

EN LAS EDADES DE LOS NIÑOS SUGERIRÍA A PARTIR DE LOS SIETE AÑOS, PORQUE EN LA EXPERIENCIA QUE TENGO EN DERECHOS HUMANOS REALIZAMOS EL CONCURSO LITERAL INFANTIL, NOS APORTAN MUCHO APRENDIZAJE, REITERANDO Y SUGIRIENDO QUE LA EDAD SEA PARTIR DE LOS SIETE AÑOS.

CONSEJERA: LICENCIADA IRENE TORRES ORTEGON.

HABLANDO SOBRE EL MISMO TEMA, TAL VEZ, NI PODRÍAMOS ESPECIFICAR UNA EDAD, PORQUE PODEMOS CAER EN QUE ESTAMOS DISCRIMINANDO A LOS NIÑOS MÁS PEQUEÑOS A FIN DE CUENTAS ES UN DERECHO LA PARTICIPACIÓN. NO ES VOTO QUE CUENTE MÁS BIEN ES UNA OPINIÓN POR LO QUE TIENEN DERECHO A SER ESCUCHADOS ENTONCES RETOMANDO YO DIRÍA QUE NO SE CONSIDERA LA EDAD, DEJARLO LIBRE.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

LA EDAD QUE NO SE LIMITE Y ESTÁ CLARO QUE TIENEN DERECHO A EXPRESAR TODO, NADA MÁS QUE LA VOTACIÓN ES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

MAMÁ DEL EX CONSEJERO INFANTIL.

ANTERIORMENTE EN EL OTRO CONSEJO SE EMPLEABA LA VOZ Y VOTO DE LOS NIÑOS, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍA DE SER EN ESE SENTIDO.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

ESE FUE UN CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL INTEGRADO POR NIÑOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE Y TENIA DETERMINADO FIN, ENTONCES AQUÍ HABLAMOS DE UN CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ELLOS, POR LO QUE SON LAS AUTORIDADES LAS ENCARGADAS DE ESO.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR ROMÁN ROA MUÑOZ.

LAS ASOCIACIONES QUE TRABAJAMOS PARA LOS NIÑOS JUNTO CON EL GOBIERNO EN ESTE CASO DEL MUNICIPIO, DEBEMOS TRABAJAR EN UN PROGRAMA O PROYECTO Y EL PUNTO ES INVITAR A DIVERSOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRA SOCIEDAD Y EN SU CASO CREAR UN CONSEJO DE NIÑOS PARA TRABAJAR CON ELLOS.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN.

YO PIDO TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SENTIDO PORQUE A VECES SE LES LIMITA, TAL VEZ, POR EL MIEDO A LA INSEGURIDAD QUE PUDIÉSEMOS CAUSARLES NOSOTROS LOS ADULTOS A ELLOS MUCHAS VECES NO SE ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN DE ELLOS, POR LO QUE PEDIRÍA QUE QUIEN ESTÉ AL FRENTE DE ESTO EN DETERMINADOS MOMENTOS LE DE EL USO DE LA VOZ A LOS NIÑOS, SOBRETUDO TENERLOS MUY PRESENTES ESTIMULANDO SU PARTICIPACIÓN.

CONSEJERA: IVETTE LAVIADA ARCE.

A MÍ ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE NO ES NADA MÁS TENER A LOS NIÑOS, PORQUE PODRÍA SER SUMAMENTE ABURRIDO PARA ELLOS, IGUAL Y HACER UNA COMISIÓN DENTRO DE ESTE CONSEJO, DONDE ESTÉN LOS NIÑOS QUE FAVORECEN ESA PARTICIPACIÓN QUE DICE VICTOR Y TENERLOS DURANTE TIEMPOS CORTOS NO DURANTE TODA LA SESIÓN, POR EJEMPLO, ESTA SESIÓN VAMOS A TRABAJAR DETERMINADOS TEMAS EN CONCRETO Y APLICA PERFECTAMENTE PARA QUE LOS NIÑOS TRABAJEN EN ESO.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR ROMÁN ROA MUÑOZ.

HAY QUE PLANTEAR TEMAS PARA LOS NIÑOS PARA QUE LAS SIGUIENTES SESIONES SE PUEDAN SABER QUE OPINAN Y QUE NOS TIENEN QUE DECIR AL RESPECTO Y ASÍ SUCESIVAMENTE PARA QUE PODAMOS ESTIMULAR SU PARTICIPACIÓN.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN.

ESO SERÍA MUY IMPORTANTE PARA QUE NO VENGAN A CIEGAS, INCLUSIVE SERÍA BUENA UNA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS PREVIOS A LA SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

ESTE ARTÍCULO NO SUFRE MODIFICACIÓN A PESAR DE SUS VALIOSAS OPINIONES, EN VIRTUD DE QUE ASÍ CONSTA EN LA LEY GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y POR CUANTO FUE APROBADO POR EL CABILDO.

**RETOMANDO EL PUNTO RESPECTO DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X**, SE CONSIDERA QUE SEAN DIEZ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS QUE PARTICIPEN, SIENDO EL MISMO NÚMERO DE REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES, UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES. NO ES LIMITATIVO, PUEDEN INVITAR A LOS NIÑOS QUE ACUDEN A LAS ASOCIACIONES, DEPENDIENDO DEL TEMA QUE TRATEMOS.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: 10 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 10 A 17 AÑOS DE EDAD.

**EL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO** SEÑALA QUE EL CONSEJO PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE REGLAMENTO CUANDO LO ESTIME NECESARIO, CON LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, Y BUSCANDO LA EFICIENCIA EN SUS TRABAJOS. EN ESTE CASO COPLADEM, PROPUSO CAMBIAR POR MAYORÍA SIMPLE DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN SU ARTÍCULO 32**, ESTABLECE: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE, POR: I.- MAYORÍA SIMPLE, MÁS DE LA MITAD DE LOS VOTOS EN EL MISMO SENTIDO, DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: **EL CONSEJO PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE REGLAMENTO CUANDO LO ESTIME NECESARIO, CON LA VOTACIÓN POR MAYORÍA SIMPLE DE LOS INTEGRANTES PRESENTES Y BUSCANDO LA EFICIENCIA EN SUS TRABAJOS.**

**EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO** SEÑALA: QUE EL CONSEJO, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES: ELABORAR SU PROGRAMA MUNICIPAL Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA LOCAL. EN ESTE CASO, EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, SAVE THE CHILDREN Y LA PRODEMFEA HICIERON EL CUESTIONAMIENTO, SI ESTO, SE REFIERE AL ESTATAL.

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SU FRACCIÓN XVIII** SEÑALA QUE EL PROGRAMA LOCAL SE REFIERE A: "EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA". POR LO QUE ACLARADO ESE PUNTO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES.

RESPECTO DE LA **FRACCIÓN X DEL MENCIONADO ARTÍCULO** SEÑALA: COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SAVE THE CHILDREN, PROPONE ESPECIFICAR, ¿CUÁL ES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN? AL QUE SE HACE REFERENCIA. ACLARANDO ESTE PUNTO SE SEÑALA QUE ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE INTEGRARÁ EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON EL OBJETO DE CONTAR CON DATOS QUE PERMITAN MONITOREAR LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.

POR LO QUE ACLARADO ESE PUNTO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES.

*(Vertical column of signatures on the right side of the page)*

*(Signature)*

**EN CUANTO A SU FRACCIÓN XIII, ESTABLECE:** LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS LOCALES Y AQUÉLLAS QUE DERIVEN DE LOS ACUERDOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA MATERIA, SE ASUMAN EN EL SISTEMA NACIONAL DIF Y LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES.

**EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO** SE PROPUSO LO SIGUIENTE: REPLANTEAR LA PRIORIDAD DEL CONSEJO, COMO GARANTIZAR O FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS PUNTUALES QUE TAMBIÉN GUARDEN CONCORDANCIA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL PÁRRAFO ACTUAL EXPRESA COMO OBJETIVO DEL CONSEJO LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: EL CONSEJO TENDRÁ COMO PRIORIDAD REALIZAR PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN

**EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO,** MENCIONA INICIALMENTE: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ADQUIEREN EL CARGO DE CONSEJEROS, PARA EFECTOS DE LA LABOR REALIZADA, POR LO QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE HONORARIOS, SUS OPINIONES Y ACTIVIDADES SON SU RESPONSABILIDAD, Y NO OBLIGAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

CON FUNDAMENTO EN LA **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN SU ARTÍCULO 73** ESTABLECE: LOS CONSEJOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL SON ÓRGANOS DE CONSULTA CONFORMADOS POR REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES, CON EL OBJETO DE ORIENTAR MEJOR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ABRIR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL Y CONJUNTAR ESFUERZOS. LOS CARGOS DE SUS INTEGRANTES TENDRÁN CARÁCTER HONORARIO Y SUS OPINIONES NO OBLIGAN A LAS AUTORIDADES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ADQUIEREN EL CARGO DE CONSEJEROS, PARA EFECTOS DE LA LABOR REALIZADA, POR LO QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE HONORARIOS, SUS OPINIONES Y ACTIVIDADES SON SU RESPONSABILIDAD, Y NO OBLIGAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PASANDO AL **ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO,** SEÑALA: LA CONVOCATORIA SERÁ ENVIADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN FORMA OPORTUNA, SEÑALANDO FECHA, LUGAR Y ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN, CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, EN SU CASO, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS PREVIOS. EN ESTE CASO COPLADEM CONSIDERO QUE SEAN CINCO DÍAS HÁBILES O COMO MÍNIMO CONSIDERAR 48 HORAS. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: LA CONVOCATORIA SERÁ ENVIADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN FORMA OPORTUNA, SEÑALANDO FECHA, LUGAR Y ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN, CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, EN SU CASO, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR ROMÁN ROA MUÑOZ.

YO SI SUGIERO QUE POR PARTE DE USTEDES SE HAGA UN PLANTEAMIENTO DE FECHAS TENTATIVAS EN LO QUE TERMINA EL AÑO Y ENTONCES SOBRE ESAS FECHAS APROBADAS INDEPENDIEMENTE DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE PUDIERAN DARSE, POR ALGÚN ASUNTO EMERGENTE Y POR LO TANTO PROGRAMAR ACTIVIDADES.

 **EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN 3 DEL REGLAMENTO,** ESTABLECE ORIGINALMENTE: PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DEBERÁ HABER UN QUÓRUM LEGAL DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO, O EN SU CASO, ENCONTRAR REPRESENTATIVIDAD CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTE O SU REPRESENTANTE, LA SECRETARIA EJECUTIVA, Y CONSEJEROS CIUDADANOS, EN ESE SENTIDO CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL NOS SOLICITA UNA CORRECCIÓN ORTOGRAFICA EN DONDE SE MENCIONA "DE LA PRESIDENTE" A "EL PRESIDENTE".

 SAVE THE CHILDREN NOS HACE EL CUESTIONAMIENTO SIGUIENTE: NO QUEDA CLARO CÓMO, QUIÉNES Y BAJO QUÉ PARÁMETROS SE DEFINE QUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO TIENE VALIDEZ SI NO HAY QUÓRUM EN EL MOMENTO. RESULTA RELEVANTE DELIMITARLO DE FORMA ADECUADA PARA EVITAR QUE ALGUNOS ACUERDOS PUEDAN SER TOMADOS SOLAMENTE POR UNOS CUANTOS; LO QUE PARECE INADECUADO.

 EN ESTE PUNTO ES NECESARIO CONTAR CON EL QUORUM LEGAL, DE NO SER ASI, Y NO SE PODRA SESIONAR, NI TOMAR DECISIONES AL RESPECTO. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DEBERÁ HABER UN QUÓRUM LEGAL DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

 **EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN 4 DEL REGLAMENTO,** ORIGINALMENTE DICE: LAS SESIONES TENDRÁN UN TIEMPO MÁXIMO PARA SU INICIO MEDIA HORA. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: LAS SESIONES TENDRÁN UN TIEMPO MÁXIMO PARA SU INICIO DE QUINCE MINUTOS.

C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE. SERÍA MUY REITERATIVO PORQUE SEGÚN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO DE REFERENCIA HABLA DEL QUÓRUM Y DE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE, POR LO QUE AL REMITIRNOS AL ARTÍCULO DOS DEL REGLAMENTO, SEÑALA QUIENES SON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ENTONCES PARA SESIONAR CON QUE HAYA EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO ES NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, AUNADO A QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LAS DECISIONES QUE SE TOMEN, TENGAN LA VALIDEZ QUE SE REQUIERE. POR LO QUE RESPECTA DEL PRESIDENTE O SU REPRESENTANTE TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE, ENTONCES ES UN TEMA QUE VENDRÍA EN OTRO ARTÍCULO.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN.

MÁS BIEN EL ARTÍCULO SE REFIERE A LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE EN EL CONSEJO, LO QUE DICE EL COMPAÑERO ES DE OTRO TEMA, AQUÍ LO QUE ESTAMOS DICIENDO ES DE LA IMPORTANCIA QUE DENTRO DE ESE PORCENTAJE QUE NOS ESTÁN PIDIENDO SE REQUIERE DE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE.

 C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POR DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO DOS YA ES MIEMBRO DEL CONSEJO EL PRESIDENTE.

CONSEJERA: LICENCIADA IRENE TORRES ORTEGON.

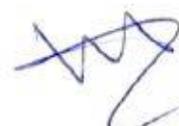
EN MI CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL Y EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN MÉXICO NOS HAN PEDIDO QUE LOS TITULARES QUE SEAN CONSCIENTES Y QUE SEPAN DE QUE SE TRATA ESE SISTEMA, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTÉ PRESENTE EL TITULAR, PARA QUE SE LLEVEN ACCIONES Y ARTICULAR TODOS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, REITERO QUE SE NOS LO PIDEN REALMENTE.

CONSEJERO: LICENCIADO VICTOR CHAN MARTIN.

YO AGREGARÍA QUE ESTEMOS PENSANDO EN FORMAS MEJORES Y SERÍA MUY BUENO MENCIONAR QUIENES Y QUE CARGOS OSTENTAMOS.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

NADA MÁS SERÍA EL CAMBIO DEL PRESIDENTE.



**ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO**, PENULTIMO PARRAFO, ORIGINALMENTE DICE: SON SESIONES ORDINARIAS, AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, BAJO LA ANUENCIA DEL DÍA QUE ACUERDE EL CONSEJO Y EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN FORMA MENSUAL; Y LAS EXTRAORDINARIAS, CUANDO DERIVEN EN ASUNTOS QUE POR SU URGENCIA REQUIEREN UNA REUNIÓN ADICIONAL A LAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD. COPLADEM, NOS HACE ESTE SEÑALAMIENTO Y DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: SON SESIONES ORDINARIAS, AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE TRABAJO, BAJO LA ANUENCIA DEL DÍA QUE ACUERDE EL CONSEJO Y EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y PODRÁ SESIONAR HASTA CADA CUATRO MESES; Y LAS EXTRAORDINARIAS, CUANDO DERIVEN EN ASUNTOS QUE POR SU URGENCIA REQUIEREN UNA REUNIÓN ADICIONAL A LAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD.

**ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO** ORIGINALMENTE DICE: EN LAS PRIMERAS SESIONES DEL CONSEJO DEBERÁ SOMETERSE A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO DEFINIR ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DENTRO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO ENCAMINADO A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. AQUÍ LA ACLARACION QUE NOS PIDEN ES EN CUANTAS SESIONES, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SE RESUELVA ESTE PUNTO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA. OTRO PUNTO QUE NOS COMENTAN ES CUANTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DONDE MAS ADELANTE REALIZAREMOS UNA DINAMICA REFERENTE A ESTO.

SAVE THE CHILDREN MENCIONA EN CUANTO A ESTE MISMO ARTICULO CLARIFICAR A QUÉ PROGRAMA DE TRABAJO SE REFIERE, Y CÓMO Y QUIÉNES PARTICIPARÁN EN SU DEFINICIÓN.

EL PROGRAMA SE REFIERE AL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, QUE SE DEBE ELABORAR ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ESTO, CONFORME A LOS ARTICULO 17 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON ESTO, SE RESUELVE LA DUDA QUE PLANTEO SAVE THE CHILDREN. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO NO SE REALIZAN MODIFICACIONES.

**EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO**, ORIGINALMENTE DICE: SI UN CONSEJERO FALTA MÁS DE 3 VECES SEGUIDAS SIN JUSTIFICACIÓN Y SIN DAR AVISO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE PROCEDERÁ A SU BAJA. AQUÍ NOS SEÑALAN QUE SE DEBE SUPRIMIR LA PALABRA "MÁS", POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: SI UN CONSEJERO FALTA 3 VECES SEGUIDAS SIN JUSTIFICACIÓN Y SIN DAR AVISO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE PROCEDERÁ A SU BAJA.

LIC. MARCIA LARA RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD.

¿A PARTIR DE CUÁNDO SE VA A IMPLEMENTAR?

C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE.  
A PARTIR DE LA APROBACIÓN AL REGLAMENTO

**EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO** ORIGINALMENTE DICE: CUALQUIER CONSEJERO QUE DEMUESTRE FALTA DE INTERÉS EN LOS ASUNTOS DE TRABAJO O CONTRAVENGA EL ORDEN, SERÁ CONVENIDO A DEJAR DE ASISTIR, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

EN ESTE ARTICULO SAVE THE CHILDREN MENCIONA: CLARIFICAR Y DELIMITAR BAJO QUÉ CRITERIOS Y/O CIRCUNSTANCIAS PODRÍA UN CONSEJERO SER INVITADO A DEJAR DE ASISTIR; Y CON EL VOTO DE CUÁNTOS INTEGRANTES SE CONSIDERA QUE ES "LA MAYORÍA", PARA TOMAR LA DECISIÓN. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE SUPRIMIR ESTE ARTICULO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14.

**EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO**, ESTABLECE: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN LAS SESIONES, ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO AL USO DE VOZ, NO DE VOTO. VARIOS COMENTARIOS NOS COMENTAN QUE PODRIA CONSIDERARSE DISCRIMINATORIOS.

POR LO QUE SE PROPONE MODIFICAR LA REDACCION DEL ARTICULO QUEDANDO DE LA MANERA: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN LAS SESIONES, ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO AL USO DE VOZ, PARA SABER SUS OPINIONES.

C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE. A MÍ ME GUSTARÍA QUE QUEDARA COMO LO PLANTEA EL DIF MUNICIPAL; AGREGANDO EL TÉRMINO DEL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPARAN DE FORMA PERMANENTE EN LAS SESIONES, SOLO CON VOZ PARA EXPRESAR SUS OPINIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CONTINUADO CON **EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO**, DICE: LA PRESENCIA O PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTARÁ SUJETA A LOS TEMAS A TRATAR, ES DECIR, CUANDO LOS ASUNTOS O CUESTIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU ENFOQUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES PARA ELLOS, SE PODRÁ CONSIDERAR SI DEBEN O NO ESTAR PRESENTES. EL CUAL NOS COMENTAN VARIOS CONSEJERO SEA DISCRIMINATORIO (COPLADEM Y SAVE THE CHILDREN).

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE NO HACER MODIFICACIÓN AL RESPECTO.

**EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO:** EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES, CON VOZ PERO SIN VOTO, A REPRESENTANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO.

CONSEJERA: LICENCIADA IRENE TORRES ORTEGON.

EN ESTE ARTÍCULO SERÍA BUENO QUE PUDIÉRAMOS TENER INVITADOS, AÚN CUANDO NO SE TRATE DE TEMAS ESPECÍFICOS.

C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL EN REPRESENTACION DEL CONSEJERO, LICENCIADO ROGER TORRES PENICHE. LA ESENCIA DEL ARTÍCULO EN EL SENTIDO DE QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO, EL DETALLE MUCHAS VECES AL SER UN CONSEJO TAN GRANDE, NO SE LLEGA AL QUÓRUM, ENTONCES ESO SE VUELVE PROBLEMÁTICO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, TRATA DE QUE CUANDO SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE UN PROFESIONAL PARA TOMAR UNA DECISIÓN COMO CONSEJERO, SE LE INVITA Y SE LE DA EL USO DE LA VOZ PARA QUE DEN SU POSICIONAMIENTO AL RESPECTO Y ES NADA MAS EN ESE CASO, ENTIENDO SI SE CONSIDERA LA NECESIDAD QUE DEBIERA PARTE DEL CONSEJO, YA EL PROPIO CONSEJO A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PUEDEN INCLUIR A OTRAS PERSONAS. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, LOS CONSEJEROS POR UNANIMIDAD ESTIMAN PERTINENTE MODIFICARLO QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A SUS SESIONES, CON VOZ PERO SIN VOTO, A REPRESENTANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO, CUANDO SE REQUIERA POR ALGÚN TEMA ESPECIFICO.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

DESPUES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO LOS CONSEJEROS APRUEBAN POR UNANIMIDAD ÉSTOS.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO, QUISIERA DECIRLES A OMAR EMMANUEL VALES CARRILLO, EMILIO ISAÍ ALONZO BARAHONA, IVONNE MONTSERRAT BARRIENTOS CARRILLO Y LAURA EVELIN SOSA SABIDO, PUEDEN SER TEMAS CANSADOS, HABLAMOS DE ARTÍCULOS Y REGLAMENTOS, PERO QUE SON IMPORTANTES, ASI COMO LO ES SU OPINIÓN, ES POR ELLO QUE ESTAR AQUÍ, REPRESENTA QUE ESTAMOS INTERESADOS EN HACER PROPUESTAS, REVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA QUE USTEDES SEAN FELICES, PARA QUE LOS NIÑOS DE MÉRIDA Y SUS COMISARIAS, PUEDAN TENER MEJORES EXPECTATIVAS, EN SU CRECIMIENTO Y EN SU DESARROLLO, ¿ALGUIEN QUIERE DECIRNOS ALGO?. ME GUSTARÍA SABER QUE ESPERARÍAN DE NOSOTROS.

OMAR EMMANUEL VALES CARRILLO.

ME GUSTARÍA SEGUIR PARTICIPANDO Y CONOCER Y CUIDAR MÁS NUESTROS DERECHOS, ENTRE ELLOS, A LA EDUCACIÓN Y A NUESTRA FAMILIA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

AQUÍ ESTAMOS VIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, Y TODOS LOS ADULTOS PRESENTES TRABAJAMOS PARA QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEAN RESPETADOS Y QUE USTEDES LOS CONOZCAN, Y LOS DIFUNDAN.

IVONNE MONTSERRAT BARRIENTOS CARRILLO.

ESPERO QUE SE CUMPLAN CON TODAS LAS PROPUESTAS QUE HAN DICHO Y NOS ESCUCHEN TAMBIÉN A NOSOTROS.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

MUCHAS GRACIAS PARA ELLOS, SABEMOS QUE LA SESIÓN ES UN POCO CANSADA, PERO TODO ESTO ES NECESARIO, PARA TRABAJAR MÁS DE ACUERDO Y PODAMOS TRABAJAR DE FORMA MÁS DINÁMICA.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO, PASAREMOS A UNA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL DIF, PARA GARANTIZAR ESOS DERECHOS. TENEMOS EN EL DIF LAS ÁREAS DE ADULTO MAYOR, NUTRICIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CENDIS, TRABAJO SOCIAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN JURÍDICA Y MÉRIDA TRADICIONAL.

TODAS LAS ÁREAS QUE TENEMOS, ESTÁN ENFOCADAS A TRATAR CON FAMILIAS Y CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, EN LO GENERAL CADA ÁREA TIENE UN ALCANCE DIFERENTE, POR EJEMPLO EN NUTRICIÓN ESTÁN MUY ENFOCADOS EN LA ALIMENTACIÓN, TENEMOS EN ESTA ÁREA, EL CEMANUD Y TRABAJAMOS CON NIÑOS QUE TIENEN DIABETES, CON EDUCACIÓN ALIMENTARA DESDE PREESCOLAR, ENTONCES TENEMOS UN DIAGNOSTICO CON NIÑOS, HEMOS ESTADO VIENDO EN LAS ESCUELAS Y TENEMOS AHÍ UNA ALERTA EN SOBREPESO Y OBESIDAD, QUE NOS ENCANTARÍA PODER PRESENTAR AL CONSEJO, PORQUE TENEMOS UNA PROPUESTA INTERESANTE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN SI USTEDES LO PERMITEN, PODEMOS HACER ESA PRESENTACIÓN, YA ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE ELLO.

EL DIF MUNICIPAL GARANTIZA LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS NIÑOS, COMO DIJO OMAR EMMANUEL VALES CARRILLO, A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, TENEMOS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO TENEMOS PROYECTOS QUE LLEGAN A LAS COMISARIAS, ESTAMOS TRABAJANDO EN DOS DE ELLOS, Y HEMOS ESTADO CON MÁS DE TRESCIENTOS NIÑOS, ENTRE LAS DOS COMISARIAS PARA FOMENTAR LA SALUD AUDITIVA Y TAMBIÉN PARA DETECTAR A TEMPRANA EDAD LOS PROBLEMAS DE ADICCIÓN.

EL DERECHO QUE TIENEN LOS NIÑOS, EN ESPECIAL SE ESTÁN LLEGANDO A COMISARIAS PERO NO SOLO NOS VAMOS A QUEDAR EN COMISARIAS, SINO QUE TAMBIÉN VAMOS A TRABAJAR EN COLONIAS, CENDIS, TAMBIÉN AHÍ VAMOS A TRABAJAR ESA JORNADA EN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENEMOS DONACIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS, BECAS PARA LOS NIÑOS QUE ESTÁN YENDO A TERAPIAS ES UN PEQUEÑO APOYO QUE SE LE DA PARA ASISTIR A SUS TERAPIAS.

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

ES UN APOYO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS QUE TAMBIÉN SE DESTINA PARA LLEVAR A SUS HIJOS A TERAPIAS TENEMOS TAMBIÉN EL CAMPE QUE ES EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR CON NECESIDADES ESPECIALES, DONDE TENEMOS AHÍ A NIÑOS QUE TIENEN DISCAPACIDAD POR CAUSAS DE DESARROLLO, LENGUAJE, ESTE CENTRO ESTÁ UBICADO EN VERGEL. EN TRABAJO SOCIAL AHÍ TENEMOS UNA FUERTE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y AHÍ TAMBIÉN TENEMOS UNA PARTE MUY IMPORTANTE QUE MÁS ADELANTE MENCIONAREMOS Y QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE UN PROTOCOLO QUE TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y JURÍDICO ESTAN CONFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UN PROTOCOLO QUE YA SE CONFORMO Y QUE SI USTEDES NOS LO PERMITEN EN LAS SESIONES, LO PRESENTAMOS PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES Y PARA QUE LE PODAMOS HACER COMO UNA CERTIFICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.

EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA TENEMOS MUCHOS TALLERES DESDE EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONSULTAS CLÍNICAS, TALLERES QUE SE ESTÁN LLEVANDO ACABO ESTOS TALLERES PARA PREVENIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO Y TAMBIÉN LA VIOLENCIA.

EN ATENCIÓN JURÍDICA TIENEN UNA SERIE DE TALLERES PERO REALMENTE LO QUE SE HACE ES ATENCIÓN A LA FAMILIA Y EN LOS CASOS DE DIVORCIOS TENER COMO PRIMER O MÁS BIEN LA PRIORIDAD DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EN MÉRIDA TRADICIONAL TRABAJAMOS CON LAS MAMAS QUE PUEDAN APRENDER UNA TRADICIÓN QUE ES EL BORDADO, PERO QUE PUEDAN TRABAJAR DESDE SUS CASAS SIN ABANDONAR A LA FAMILIA, HAY VECES QUE SON MADRES SOLTERAS O QUE TIENEN NIÑOS PEQUEÑOS O NIÑOS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD Y NO TIENEN OPORTUNIDAD DE SALIR A REALIZAR LA JORNADA DE TRABAJO Y PUEDAN HACERLO EN CASA, ES MUY RÁPIDO LO QUE QUERÍAMOS COMENTAR PORQUE EL EJERCICIO QUE QUEREMOS HACER TAMBIÉN BASTANTE ÁGIL PARA NO TOMARLES MÁS TIEMPO, ES NADA MÁS UN PEQUEÑO MAPEO PARA PODER TENER HOY POR HOY QUIENES ESTAMOS AQUÍ EN EL CONSEJO Y A QUE NOS ESTAMOS ENFOCANDO EN ALGUNO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y BUENO PUES EL DIF MUNICIPAL ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE SENTIDO Y POR SUPUESTO ES LA MISIÓN QUE TENEMOS.

VAMOS A PRESENTAR UNA PEQUEÑA TABLA DONDE ESTÁN SEGÚN LA LEY TENEMOS LOS DERECHOS, ESTO TAMBIÉN SE MANDO A SUS CORREOS, PERO ALGUNOS NOS MANDARON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, SERÍA MUY LARGO EN ESTE MOMENTO, PORQUE SÉ QUE TODAS LAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES, UNIVERSIDADES QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑAN TIENEN MUCHAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE DIFERENTES DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO PRONTO NADA MAS VAMOS A MENCIONAR EL DERECHO Y SI NOS HACEN EL FAVOR DE DECIR QUE ASOCIACIONES ESTÁN MUY ENFOCADOS A LA PROTECCIÓN DE ESE DERECHO PARA HACER UN MAPA DE CÓMO ESTAMOS ATENDIENDO LOS DIFERENTES DERECHOS.

YA ALGUNAS PERSONAS YA NOS MANDARON ESA INFORMACIÓN, PERO LA IDEA DE HOY ES NADA MÁS PONER A LAS ASOCIACIONES Y DESPUÉS VÍA CORREO QUE NOS ENVÍEN LAS ACCIONES PARA QUE NO SEA MUY LARGO EL EJERCICIO. EN ESTOS MOMENTO SOLO VAMOS A NOMBRAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE LE VA AGREGAR QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN LA PARTICIPACION DE ESOS DERECHOS. COMENCEMOS:

1. DERECHO A LA VIDA, SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO: APOYO PSICOLÓGICO DEL DIF MUNICIPAL, UADY, CODHEY, RED PRO YUCATAN, SAVE THE CHILDREN, POLICIA DE MERIDA, HOGARES MANA, AYUNTAMIENTO DE MERIDA, DESARROLLO HUMANO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
2. DERECHO A LA PRIORIDAD: TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PORQUE CONSIDERAMOS PRIORITARIO EL DERECHO DE LA NIÑEZ.
3. DERECHO A LA IDENTIDAD: DIF MUNICIPAL, CODHEY, PRODEMEFA.
4. DERECHO A VIVIR EN FAMILIA: TODOS.

5. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA: TODOS.  
6. DERECHO A NO SER DISCRIMINADOS: TODOS.  
7. DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL: MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

LOS PROYECTOS CONCRETOS SERÍAN EN FUNCIÓN DE ALGUNO DE LOS DERECHOS LO QUE SI NOTAMOS ES QUE MIGRANTES ESTUVIMOS MAPEANDO Y QUE UNOS QUEDAN MUY DÉBILES.

8. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL: PRODEMEFA, HOGARES MANA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN ESTA TRABAJANDO EN UN PROTOCOLO, POLICIA MUNICIPAL, RED PRO YUCATÁN.

9. DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: SAVE THE CHILDREN, DESARROLLO HUMANO, SUBDIRECCION DE SALUD, DIF MUNICIPAL, CEMANUD, CODHEY, RED PRO YUCATAN, FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

10. DERECHO A LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD: EL DIF MUNICIPAL TIENE CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS, CAMNE, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRODEMEFA, RED PRO YUCATAN, AYPRODA Y HAY MUCHAS MÁS ASOCIACIONES QUE ESTÁN TRABAJANDO MUY FUERTE CAN EL TEMA DE LA INCLUSIÓN Y CUANDO TENGAMOS ESE TEMA SERÁ IMPORTANTE INVITARLAS PARA CONOCER QUE ESTÁN HACIENDO Y COMO ARMAR ALGÚN PROYECTO CON ELLOS, CODHEY.

11. DERECHO A LA EDUCACIÓN: UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE TRABAJA POR LA EDUCACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN PSICOLOGÍA EN CONSTRUYENDO FAMILIAS QUE TIENE APOYO A LA EDUCACIÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DESARROLLO HUMANO QUE TIENE BECAS Y TIENE UN PROGRAMA AMPLIO AL APOYAR LA EDUCACIÓN.

12. DERECHO A DESCANSO Y/O ESPARCIMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE VE TODO LO QUE ES PARQUES Y JARDINES Y QUE AHORITA VE TODO LO QUE ES UN PROGRAMA PARA FORTALECER ESTO, DESARROLLO HUMANO NO SOLO TIENE EL ÁREA DE DEPORTES, SINO QUE TAMBIEN TIENE UN NUEVO PROGRAMA PARA MÉRIDA CIUDAD BLANCA, CIUDAD CON TALENTO ES UN PROGRAMA MUY AMPLIO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN TODOS LOS PARQUE PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ALREDEDOR DEL RUMBO Y FOMENTAR ELLOS EN TODOS LOS NIÑOS QUE TENGAN ALGÚN TALENTO, HAY UNOS QUE BAILAN, QUE CANTAN Y HAY OTROS QUE DECLAMAN TODO ESO SE LES ESTA PROCURANDO QUE PARTICIPEN, CULTURA EXISTE UN PROGRAMA EN MÉRIDA BLANCA QUE ES LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN COLABORACIÓN CON DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES QUE HAY LA POSIBILIDAD QUE INSTITUCIONES PRIVADAS PUEDAN ADOPTAR ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DOTARLOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PUEDA SER PARA EL ESPARCIMIENTO, HAY ESQUEMAS DE ADOPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS.

13. DERECHO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, PENSAMIENTO, CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTURA: DIRECCIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

14. DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: CODHEY, UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

15. DERECHO DE PARTICIPACIÓN: CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, DIF MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y CODHEY.

16. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN: TODOS

17. DERECHO A LA INTIMIDAD: TODOS.

18. DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL DEBIDO PROCESO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN, PRODEMEFA, DIF MUNICIPAL.

19. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE MIGRANTES: RED PRO YUCATAN, CODHEY.

20. DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET: SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, RED PRO YUCATÁN.

CONSEJERA: IVETTE LAVIADA ARCE

SI TENEMOS UN PROGRAMA EN LA RED Y ES LO QUE UTILIZAMOS, DICE COMO NAVEGAR EN LAS REDES, QUE COMPARTIR Y QUE NO, DE ALGUNA MANERA ES MUY DINÁMICO, CASI CUALQUIERA LA PUEDE BAJAR Y NO SE NECESITA MUCHO, ESTÁN LAS SIETE REGLAS DE PHINEAS Y FERB QUE ES UN CORTO QUE LES DICE TODO Y EN TODAS LAS PLATICAS QUE DAMOS SE LES PROPORCIONA, DE ALGUNA MANERA ESTAMOS DIFUNDIENDO ESE DERECHO, PORQUE LO TRANSMITIMOS EN EL MISMO IDIOMA DE LOS JÓVENES, LES ESTAMOS DICIENDO COMO TIENEN QUE PROTEGERSE, NO LO ESTAMOS HACIENDO COMO UN PROTOCOLO TIPO FISCALÍA, PERO SI DE UNA MANERA MUY CONCRETA, QUE NO PUEDES COMPARTIR TODO LO QUE HACES TANTO CON SUS AMIGOS, COMO EN PÚBLICO.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO: PROFESORA LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO.

ESE PROGRAMA DE CÓMO TRABAJAR CON LOS JÓVENES PROTEGIÉNDOSE EN LAS REDES, LO MANEJA TAMBIÉN PSICOLOGÍA DEL DIF MUNICIPAL.

LA CONCLUSIÓN SERÁ QUE YA TENEMOS MÁS O MENOS ALGUNAS ASOCIACIONES QUE ESTÁN TRABAJANDO CON ESTOS DERECHOS, LO QUE PODEMOS HACER ES ENVIARLES ESTO E IR MAPEANDO PARA IR HACIENDO ESTE EJERCICIO. PARA HACER MÁS DINÁMICAS LAS REUNIONES NOSOTROS ESTAMOS ABIERTOS A QUE NOS INVITEN A ALGUNA DE SUS ASOCIACIONES SI ALGUIEN QUIERE PROPONER QUE LA SIGUIENTE REUNIÓN SEA EN SUS ASOCIACIONES, ORGANIZACIÓN O ESPACIO, NOSOTROS PONEMOS EL COFFEE BREAK, POR SI USTEDES NOS INVITAN CON MUCHO GUSTO PODEMOS IR, SE TRATA DE VARIAR LOS ESPACIOS PARA IR HACIENDO LAS REUNIONES Y SI NO SE PUEDE, LO HAREMOS AQUÍ O EN ALGÚN OTRO SITIO QUE PODAMOS UTILIZAR.

SOMOS TREINTA Y CUATRO CON RESPECTO A ALGUNA PROPUESTA PARA IR TRABAJANDO CON MAYOR AGILIDAD Y PODER EMPEZAR A HACER NUESTRO PROGRAMA, YA VICTOR NOS DIJO QUE MANDEMOS PROYECTOS A FAVOR DE ALGUNO DE LOS DERECHOS, PERO QUE SEA COMPLETO, PERO YA LO HARÍAMOS POR CORREO.

DE TODAS MANERAS AUNQUE NO ESTEMOS REUNIDOS ESO NO QUIERE DECIR QUE NO ESTEMOS RECIBIENDO PROPUESTAS, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS PARA HACER MEJOR EL TRABAJO, PARA LLEGAR A PUNTOS Y PODER VISUALIZAR LO QUE PODEMOS HACER ENTRE TODOS.

EN ESE SENTIDO PROPORCIONO LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LA LICENCIADA DIANA GRACIELLA GARCÍA CHAN [DIANA.GARCIA@MERIDA.GOB.MX](mailto:DIANA.GARCIA@MERIDA.GOB.MX) Y EL DE UNA SERVIDORA ES [LORETO.VILLANUEVA@MERIDA.GOB.MX](mailto:LORETO.VILLANUEVA@MERIDA.GOB.MX) ALLÁ ESTARÍAMOS RECIBIENDO TODAS SUS SUGERENCIAS QUE NOS QUIERAN HACER.

COMO PROPUESTA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN SERIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL LUGAR ESTARÍA POR DEFINIR PERO PODRIMOS PONERLO A VOTACIÓN, SI QUIEREN ESE DÍA O QUISIERAN ANTES, SERIA A LAS DIECISIETE HORAS, SOLO NOS COORDINARÍAMOS CON LOS NIÑOS PARA SOLICITAR PERMISO A SUS PADRES Y SUS MAESTROS, PARA NO AFECTARLOS EN SUS ACTIVIDADES.

PODRÍA SER UN VIERNES DE CONSEJO TÉCNICO QUE NO TIENEN CLASE Y EN DADO CASO TAMBIÉN FACILITARLE EL TRANSPORTE CON ELLOS, POR SI SUS PADRES TRABAJAN Y NO COMPLICAR A LOS PADRES DE FAMILIA, ENTONCES ENTRE LOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO SI NOS DICEN PODRÍAMOS AYUDARLOS.

¿CUÁNDO PODRÍA VENIR MARTITA? CUANDO HAY CONSEJO ES EL ÚLTIMO VIERNES DE MES, ¿ENTONCES QUÉ FECHA QUEDARÍA? YA NO SERÍA UNIFICADO EN TODAS LAS ESCUELAS, SI NO QUE CADA ESCUELA TENDRÍA SU DÍA.

LA ÚLTIMA SEMANA ES DEL VEINTIUNO PORQUE PUES NI MODO EN ALGÚN MOMENTO VAMOS A CASAR CON ALGUNO O QUEREMOS DEJARLO EL VEINTIUNO.

BUENO LO DEJAMOS PARA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÍS A LAS DIECISIETE HORAS, NADA MÁS LE PEDIRÍA DE FAVOR QUE LEVANTARA LA MANO LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO (TODOS LOS CONSEJEROS LEVANTARON SU MANO).

NO ME QUEDA MÁS QUE AGRADECER QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LA PRESENCIA EN LA PRIMERA SESIÓN Y A TODOS LOS NIÑOS QUE NOS ACOMPAÑARON, Y A SUS MAMAS QUE SE TOMARON ESE DETALLE DE TRAERLOS.

AUNQUE SIENTAN QUE HOY NO HUBO UNA GRAN PARTICIPACIÓN DE USTEDES, CRÉANME QUE VAMOS A ESTAR TRABAJANDO EN FUNCIÓN DE SUS DERECHOS Y TAMBIÉN VAMOS A ESCUCHARLOS Y ARMAR UNAS ESTRATEGIAS PARA LA MAYOR Y MEJOR PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES.

PASANDO AL SEXTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MUCHAS GRACIAS A TODOS Y SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÍS, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN Y VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS APROBAMOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS A FUERA TENEMOS EL ACTA, EL COFFEE BREAK, SE LOS AGRADEZCO DE TODO CORAZÓN LA PARTICIPACIÓN Y EL INTERÉS QUE PONEN EN ESTE CONSEJO.

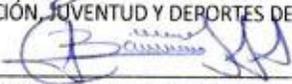
  
PROFA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO  
DIRECTORA DIF MUNICIPAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO

  
LIC. VÍCTOR MENDEZ CAMARA  
EN REPRESENTACIÓN DEL C. TONATIUH VILLANUEVA CALTEMPA. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

  
LIC. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO,  
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

  
MTRA. MARÍA DE JESUS MONJIOTE ISAAC,  
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

  
LEONARDO ROMÁN PARRA CANTO  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

  
C.P. JUAN GUALBERTO BAREA CANUL  
EN REPRESENTACION DEL LIC. ROGER TORRES PENICHE.

  
C. FÁTIMA VARGAS SOLÍS  
EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SILVIA DEL CARMEN PAREDES POLANCO (COPLADEM)

  
LIC. ESTEBAN CAMARA BOJORQUEZ,  
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOG. ARMANDO VILLARREAL GUERRA DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

  
ING. RICARDO NEGROE  
EN REPRESENTACION DEL DR. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

L.A. LILIANA MARÍA BOLIO PINELO  
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. IRVING GAMALIEL BERLÍN VILLAFÑA, DIRECTOR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

LIC. ARTURO LEÓN ITZA  
EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

INGENIERO MARIO ARTURO ROMERO ESCALANTE  
DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MÉRIDA.

LIC. MARCIA LARA RUIZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD, PRESIDENTE CODHEY

LIC. MARTHA LÓPEZ GONZALEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR,  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO VÍCTOR CABALLERO DURAN, SECRETARIO SEGEY

LIC. IRENE TORRES ORTEGON, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LICENCIADO VÍCTOR ROMÁN ROA MUÑOZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.

LICENCIADA GEORGINA PATRÓN CANTÓN  
SAVE THE CHILDREN.

LIC. DANIELINA E. VALES GAMBOA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN YUCATECA PRO-DEFICIENTE AUDITIVO, I.A.P.

C. IVETTE DAVIDA ARCE  
PRESIDENTA RED. PRO YUCATÁN.

LIC. VÍCTOR CHAN MARTÍN,  
REPRESENTANTE HOGARES MANA, A.C.

MTRA. ROSSANA CUEVAS FERRERA, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UADY EN REPRESENTACIÓN DEL DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS RECTOR DE LA UADY.

C. HERMINIO PIÑA VALLADARES  
EN REPRESENTACIÓN LIC. MARIA EUGENIA SANSORES RUIZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA DE SAN AGUSTÍN.